



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Secretaría General

ACUERDO ACADÉMICO 543 21 de febrero de 2019

Por el cual se crea el programa de **Maestría en Periodismo**, adscrita a la Facultad de Comunicaciones.

El Consejo Académico de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones estatutarias, y en especial las que le confiere el artículo 37 literal C del Estatuto General de la Institución, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Corresponde al Consejo Académico la creación de los programas de pregrado y de posgrado que ofrece la Universidad.
2. La Maestría en Periodismo, adscrito a la Facultad de Comunicaciones, está fundamentada en conocimientos teóricos e investigativos para la aplicación integral de los temas periodismo y narrativas contemporáneas; reportaje como metodología del periodismo; teoría y epistemología del periodismo; y periodismo y narrativas transmediales.
3. Los profesores de la Facultad de Comunicaciones consideran que este espacio académico contribuye a la cualificación de los periodistas, ya que estos juegan un papel esencial para la consolidación de un país bien y mejor informado, con un enfoque social e investigativo, fortaleciendo así el conocimiento necesario para un periodismo de mayor calidad, beneficiando directamente a la institución.
4. Un programa de estas características sería pionero en ofrecerse en las universidades públicas colombianas, debido a que ofrece un posgrado centrado en el periodismo, demostrando el interés investigativo e innovador que caracteriza a la Universidad de Antioquia.
5. El programa de Maestría en Periodismo, adscrito a la Facultad de Comunicaciones, cuenta con el aval de su documento maestro realizado por el Comité de Posgrados del Área de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes de la Universidad de Antioquia, en su reunión del 22 de noviembre de 2018.
6. En las sesiones No.768 del 3 de agosto de 2018 y No.775 del 6 de noviembre de 2018 del Consejo de la Facultad de Comunicación, en las cuales se debatió la creación del programa Maestría en Periodismo adscrito a esa facultad, se

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

Secretaría General

Acuerdo Académico 543 de 21-02/2019

2

recomendó al Comité Central de Posgrados la creación del mencionado programa por reunir todos los requisitos reglamentarios y por su pertinencia académica y social.

7. El Comité Central de Posgrados en su sesión 738 del 25 de enero de 2019, aprobó y recomendó este proyecto ante el Consejo Académico, los cuales contenían la evaluación los pares haciendo énfasis en la excelencia del programa Maestría en Periodismo adscrito a la Facultad de Comunicaciones.

8. Esta Corporación, en la sesión 684 del 21 de febrero de 2019, después del estudio pertinente, acoge esta recomendación.

ACUERDA:

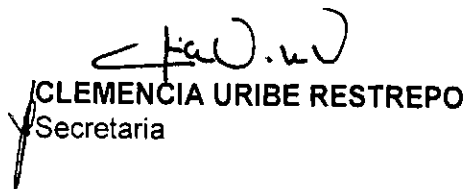
ARTÍCULO PRIMERO. Crear el programa de **Maestría en Periodismo**, adscrito a la Facultad de Comunicaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijar la duración de la **Maestría en Periodismo** en cuatro (4) semestres académicos.

ARTÍCULO TERCERO. A quien termine satisfactoriamente el plan de estudios diseñado para el programa y los demás requisitos, se otorgará el título de **Magíster en Periodismo**.



ELMER DE JESÚS GAVIRIA RIVERA
Presidente



CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia